DANTOSKY S.A. NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS 31 DE DICIEMBRE DEL 2014

NOTAS 1 - OPERACIONES

La Compañía DANTOSKY S.A. Se constituyo en Guayaquil, Ecuador

RESUMEN DE LAS PRINCIPALES PRACTICAS CONTABLES

a) PREPARACION DE LOS ESTADOS FINACIEROS

Los Estados Financieros adjuntos son representados en dólares de los Estados Unidos de Norteamenca, moneda adoptada por la República del Ecuador en Março del 2000, y sus registros contables son preparados de acuerdo con las NEC emitidas por la Federación Nacional de Contadores del Ecuador y aprobados por la Superintendencia de Compañías del Ecuador.

Las NEC amitidas por la Federación de Contadores del Ecuador, en número de 27 normas son similares a sus correspondientes NIC de las cuales se derivan actualmente, las NIC están siendo reemplazadas gradualmente por las NIFF y establecerán a futuro la base de registro, preparación y representación de los Estados financieros de las sociedades a nivel mundial. Con base a tal cambio y coyuntura, la Superintendencia de Compañías del Ecuador mediante Resolución No 4 publicada en el RO No 348 de Septiembra 4, 2006 dispuso que las NIFF sean obligatoria por parte de las entidades sujetas a su control y vigilancia, a partir de Enero 1 del Año 2009.

Posteriormente la Superintendencia de Compañías a pedido del Gobierno Nacional decide ampliar el plazo de aplicación de las NIFF por lo que mediante Resolución No 08 G DSC del 20 de Noviembre del 2009 establece el cronograma de aplicación obligatoria de las Normas Internacionales de Información Financiera NIFF por parte de las compañías sujetas a su control y vigilança:

- Aplicarán a partir del 1 de Enero del 2010: Las Compañías y los entes sujetos y regulados por la Ley de Mercado de Valores, así como todas las compañías que ejercen actividades de auditoria externa.
- 7) Apricarán a partir del 1 de Enero del 2011: Las Compañías que tengan activos totales o iguales o superiores a USSA'000,000.00 al 31 de Occiembre del 2007; las compañías de economía mixta y las que bajo la forma jurídica de sociedades constituya al Estado y Entidades del Sectur Público: las sucursales de compañías extranjeras u otras empresas estatoles, paraestatoles, privadas o mixtas, organizadas como personas jurídicas y las asociaciones que estas formen y que ejerzan sus actividades en el Ecuador.
- 31 Aplicarán a partir del 1 de Enero de 2012. Las demás compañías no consideradas en los dos grupos anteriores.

Las Normas Ecuatorianas de Contabilidad requieren que la administración realice ciertas estimaciones y establezca algunos supuestos inherentes a la actividad económica de la entidad, con el propósito de determinar la valuación y presentación de algunas partidas que forman parte de los Estados Financieros. En opinión de la Administración, tales estimaciones y supuestos estuvieron basados en la mejor utilización de la información disponible al momento.

EVENTOS SUBSECUENTES

A la fecha de emisión de los Estados Financieros no se produjeron eventos que, en la opinión de la Administración de la Compañía, pudieran tener un efecto significativo sobre dichos Estados Financieros que no se hayan revelado en los mismos salvo contingencias ejecutadas y no reveladas por la Compañía.

Jorge Androde Dominguez

b) EFECTIVO Y BANCO LOCALES

Se considera como efectivo y bancos en efectivo disponible y depósitos a la vista en bancos de libre disponibilidad.

c) RECONOCIMIENTO DE INGRESOS

La Compañía reconoce ingresos, estos se registran en el momento que incurren.

d) USO DE ESTIMACIONES

La preparación de los Estados Financieros de acuerdo con las NIFF para PYMES, requieren que la administración de la Institución efectúe ciertas estimaciones y supuestos contables inherentés a la actividad económica de la entidad que inciden sobre la presentación de los activos y pasivos y los montos de ingresos y gastos durante el periodo correspondiente; así como, también las revelaciones sobre activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros. Las estimaciones y supuestos utilizados se basan en el mejor conocimiento por parte de la administración de la institución de sos hechos actuales, sin embargo, los resultados finales podrían variar en relación con los estimados originales debido a la ocurrencia de eventos futuros.

SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014

.5	31,730,71
5	54.555.58
5	664.03
5	54,469.12
5	1.745.63
\$	40.561.14
5	-32.820.85
\$	3.632.43
5	86.321.51
5	721,44
5	10.000.00
5	25.747.27
Ś	5.000.00
5	68123.90
5	59.608.18
5	8.584.16
	\$ \$ 5

SITUACION FISCAL

La tasa de impuesto a la renta por el año 2014 es del 22%.

A la fecha de emisión de los Estados Financieros, las declaraciones de impuestos no han sido revisadas por parte de las autoridades fiscales.

RESERVA LEGAL

De acuardo con la legislación vigente, la Compañía debe apropiar por lo menos el 10% de la utilidad neta del año para formar la reserva legal hasta que el saldo de dicha reserva alcance por lo menos 50% del capital social la reserva legal no está disponible para la distribución de dividendos, pero puede capitalizarse o aplicarse para la absorción de perdicias.

RECLASIFICACIONES

Al 31 de Diciembre del 2014, ciertos saldos incluidos en los Estados Financieros han sido reclasificados Unicamente para propósitos de presentación.